



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Excelentísimo Ayuntamiento de Espera

Registro General
Ayuntamiento de Espera

SALIDA

25/07/2025 12:52
AYUNTAMIENTO DE ESPERA
DILIGENCIA DE SECRETARÍA
2625601489S

Para hacer constar que la presente Acta fue aprobada en la sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local de fecha 23/07/2025

LA SECRETARIA GENERAL
Firmado electrónicamente.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 18 DE JULIO DE 2025 POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Señores asistentes a la sesión:

Sr. Alcaldesa Presidenta:

DOÑA TAMARA LOZANO MUÑOZ

Tenientes de Alcalde:

DOÑA ROCIO VÁZQUEZ DURÁN

D. FRANCISCO MANUEL MENA MACÍAS

Secretaria Interventora: Doña M.^a de los Angeles Orozco Cuevas

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Espera, a día 18 de Julio de 2025.

Bajo la presidencia de Sra. Alcaldesa, Dña Tamara Lozano Muñoz se reunieron los miembros corporativos pertenecientes a la Junta de Gobierno Local, anotados al margen, a fin de celebrar sesión Extraordinaria y Urgente correspondiente, en primera convocatoria con la asistencia de la Secretaria Interventora.

Y siendo las 13:30 horas, por la Presidencia se dio comienzo a la sesión, de conformidad con el Orden del Día de la Misma, cuyo desarrollo es el siguiente:

PUNTO PRIMERO.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN

La Junta de Gobierno Local, como órgano competente, acordó aprobar por unanimidad de los asistentes, con tres (3 IU) votos a favor la urgencia de la sesión

PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE 2025/COM_07/000108 PROPUESTA DE ACUERDO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL SOBRE CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO CHALECOS ANTIBALAS POLICÍA LOCAL

La Junta de Gobierno Local, como órgano competente, acordó aprobar por unanimidad de los asistentes, con tres (3 IU) votos a favor, la propuesta de acuerdo con el siguiente tenor literal:

“ Con relación al expediente n.º 2025/COM_07/000108 de contratación menor de SUMINISTRO CHALECOS ANTIBALAS POLICÍA LOCAL con un presupuesto de 2683,55 €

Visto el Informe de necesidad de CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO CHALECOS ANTIBALAS POLICÍA LOCAL de fecha 17 de Julio de 2025 justificando la necesidad de proceder al suministro de chalecos antibalas para Policía Local.

Se han presentado la siguientes ofertas:

CIF	EMPRESA DISTRIBUIDORA	PRESUPUESTO	IVA
B91823740	MIIM UNIFORMIDAD TECNICA S.L.	2683,55	INCLUIDO
B23579980	OLIVO UNIFORMIDAD SL	2685,00	INCLUIDO



Código Seguro de Verificación	IVVH2G2MZVRO7KBYRVXV6RB6OE	Fecha	23/07/2025 13:23:50
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	TAMARA LOZANO MUÑOZ		
Firmante	MARÍA DE LOS ÁNGELES OROZCO CUEVAS		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVVH2G2MZVRO7KBYRVXV6RB6OE	Página	1/6





JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
Excelentísimo Ayuntamiento de Espera

Registro General Ayuntamiento de Espera	
SALIDA	
25/07/2025 12:52	
AYUNTAMIENTO DE ESPERA	
DILIGENCIA DE SECRETARÍA	2625607489S
Para hacer constar que la presente Acta fue aprobada en la sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local de fecha 23/07/2025	
LA SECRETARIA GENERAL Firmado electrónicamente.	

Visto que se ha incorporado la RC que acredita la existencia de crédito suficiente

Visto el Informe de Propuesta de Secretaría Intervención de fecha 17 de Julio de 2025.

Completado el expediente, y de conformidad con la competencia que atribuida según el apartado 1 de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-, y el Decreto de delegación de competencias de la Alcaldía Presidencia de fecha **26 de junio de 2023**, ESPER-00339-2023 la competencia corresponde a la Junta de Gobierno Local, se propone a la **Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente acuerdo:**

PRIMERO. Adjudicar el contrato menor de SUMINISTRO CHALECOS ANTIBALAS POLICÍA LOCAL al contratista MIIM UNIFORMIDAD TECNICA S.L. , CIF B91823740 , y domicilio a efectos de notificaciones en Pol.Ind La Estrella Coria del Rio por un importe de 2683,55 euros (2217,81 euros Base Imponible, y 465,74 euros correspondiente al 21% IVA) y con un plazo de ejecución de 5 días a partir de la notificación de acuerdo de JGL

Se deberá solicitar al adjudicatario declaración responsable de estar al corriente con la Agencia tributaria estatal, Agencia tributaria de Andalucía, la seguridad social y alta en el IAE.

SEGUNDO. Aprobar el gasto por un importe de 2683,55 euros correspondiente a la adjudicación de la contratación del referido servicio con cargo a la aplicación 920.22104 del vigente Presupuesto municipal.

TERCERO.- Una vez realizada la prestación, el pago se efectuará contra presentación de factura por el adjudicatario ante el correspondiente registro administrativo a efectos de su remisión a la unidad tramitadora, en el plazo de 30 días desde la prestación de los servicios.

CUARTO.- Publíquese el contrato menor en el Perfil de Contratante en la forma prevista en el artículo 63.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-, comprendiendo la información a publicar su objeto, duración, el importe de adjudicación, incluido el IVA, y la identidad del adjudicatario.

QUINTO.- Los trabajos se realizarán bajo la supervisión de Dña Tamara Lozano Muñoz , que ejercerá las facultades del responsable del contrato.

SÉXTO.- Notifíquese la presente resolución al contratista adjudicatario, con indicación de los recursos que sean procedentes”

PUNTO TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE 2025/COM_07/000109 PROPUESTA DE ACUERDO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL SOBRE CONTRATO MENOR DE SERVICIO SONORIZACIÓN, ILUMINACIÓN Y DJ - FIESTA JOVEN 19 DE JULIO

La Junta de Gobierno Local, como órgano competente, acordó aprobar por unanimidad de los asistentes, con tres (3 IU) votos a favor, la propuesta de acuerdo con el siguiente tenor literal:

“Con relación al expediente n.º 2025/COM_07/000109 de contratación menor del CONTRATO MENOR DE SERVICIO SONORIZACIÓN, ILUMINACIÓN Y DJ - FIESTA JOVEN 19 DE JULIO, con un presupuesto de 810,70 euros.

Visto el Informe de necesidad de la Delegacion de Juventud de fecha 18 de julio de 2025 justificando la necesidad de proceder a CONTRATO MENOR SERVICIO SONORIZACIÓN, ILUMINACIÓN Y DJ - FIESTA JOVEN 19 DE JULIO



Código Seguro de Verificación	IVVH2G2MZVRO7KBYRVXV6RB6OE	Fecha	23/07/2025 13:23:50	
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	TAMARA LOZANO MUÑOZ			
Firmante	MARÍA DE LOS ÁNGELES OROZCO CUEVAS			
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVVH2G2MZVRO7KBYRVXV6RB6OE	Página	2/6	



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
Excelentísimo Ayuntamiento de Espera

Registro General Ayuntamiento de Espera	
SALIDA	
25/07/2025 12:52	2625607489S
AYUNTAMIENTO DE ESPERA DILIGENCIA DE SECRETARÍA	
Para hacer constar que la presente Acta fue aprobada en la sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local de fecha 23/07/2025	
LA SECRETARIA GENERAL Firmado electrónicamente.	

Se han presentado las siguientes oferta:

CIF	EMPRESA DISTRIBUIDORA	PRESUPUESTO	IVA
32065201G	JOSE MARIA MARTIN FERNANDEZ	810,70 €	INCLUIDO
15440119N	ISMAEL SANCHEZ MORENO	2178,00 €	INCLUIDO

Visto que se ha incorporado la RC que acredita la existencia de crédito suficiente

Visto el Informe de Propuesta de Secretaría Intervención de fecha 18 de julio de 2025

Completado el expediente, y de conformidad con la competencia que atribuida según el apartado 1 de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-, y el Decreto de delegación de competencias de la Alcaldía Presidencia de fecha **26 de junio de 2023**, ESPER-00339-2023 la competencia corresponde a la Junta de Gobierno Local, se propone a la **Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente acuerdo:**

PRIMERO. Adjudicar el contrato menor de servicios de SERVICIO SONORIZACIÓN, ILUMINACIÓN Y DJ - FIESTA JOVEN 19 JULIO, al contratista JOSE MARIA MARTIN FERNANDEZ con DNI 32065201G y domicilio a efectos de notificaciones en C/ Bulería, 16 Local 3 (Arcos de la Frontera) por un importe de El presupuesto del contrato asciende a 810,70 € (670,00 € Base imponible y 140,70€ correspondiente al 21% de I.V.A) y con un plazo de ejecución de 19 de julio de 2025.

SEGUNDO. Aprobar el gasto por un importe de 810,70 euros correspondiente a la adjudicación de la contratación del referido servicio con cargo a la aplicación 338.22744 del vigente Presupuesto municipal.

TERCERO.- Una vez realizada la prestación, el pago se efectuará contra presentación de factura por el adjudicatario ante el correspondiente registro administrativo a efectos de su remisión a la unidad tramitadora, en el plazo de 30 días desde la prestación de los servicios.

CUARTO.- Publíquese el contrato menor en el Perfil de Contratante en la forma prevista en el artículo 63.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-, comprendiendo la información a publicar su objeto, duración, el importe de adjudicación, incluido el IVA, y la identidad del adjudicatario.

QUINTO.- Los trabajos se realizarán bajo la supervisión del Concejal de Juventud D. Ruben Benitez Espada, que ejercerá las facultades del responsable del contrato.

SÉXTO.- Notifíquese la presente resolución al contratista adjudicatario, con indicación de los recursos que sean procedentes.”

PUNTO CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE 2025/COM_07/000110 PROPUESTA DE ACUERDO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL SOBRE EL INICIO DE LA CONTRATACIÓN MENDIANTE CONTRATO MENOR DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA LA IMPLANTACIÓN DE 1 PUNTO DE CARGA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS, SISTEMA DE CARGA SEMI- RÁPIDA, CON 2 TOMAS DE CARGA Y POTENCIA DE 22 KW.

La Junta de Gobierno Local, como órgano competente, acordó aprobar por unanimidad de los asistentes, con tres (3 IU) votos a favor, la propuesta de acuerdo con el siguiente tenor literal:



Código Seguro de Verificación	IVVH2G2MZVRO7KBYRVXV6RB6OE	Fecha	23/07/2025 13:23:50
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	TAMARA LOZANO MUÑOZ		
Firmante	MARÍA DE LOS ÁNGELES OROZCO CUEVAS		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVVH2G2MZVRO7KBYRVXV6RB6OE	Página	3/6





JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
Excelentísimo Ayuntamiento de Espera

Registro General
Ayuntamiento de Espera

SALIDA

25/07/2025 12:52
AYUNTAMIENTO DE ESPERA
DILIGENCIA DE SECRETARÍA
2625601489S

Para hacer constar que la presente Acta fue aprobada
en la sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local de
fecha 23/07/2025

LA SECRETARIA GENERAL
Firmado electrónicamente.

“En relación con el expediente de contratación relativo al siguiente contrato:

Tipo de contrato: Suministro
Objeto del contrato: Contratación de suministro, instalación y mantenimiento para la implantación de 1 punto de carga de vehículos eléctricos, sistema de carga semi- rápida, con 2 tomas de carga y potencia de 22 kw. ayuntamiento de Espera.
Procedimiento de contratación: menor
Código CPV: ● 30246000-5 Software de comunicaciones. ● 45310000-3 Trabajos de instalaciones eléctricas. ● 31000000-6 Máquinas, aparatos, equipos y productos consumibles eléctricos ● 31158000-9 Cargadores de baterías
Valor estimado del contrato: 12.396,69 euros
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 12.396,69 euros
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 15.000 euros
Duración de la ejecución: 2 meses

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/Nº
Pliego de Prescripciones Técnicas	18/07/2025
Propuesta de Contratación	18/07/2025



Código Seguro de Verificación	IVVH2G2MZVRO7KBYRVXV6RB6OE	Fecha	23/07/2025 13:23:50
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	TAMARA LOZANO MUÑOZ		
Firmante	MARÍA DE LOS ÁNGELES OROZCO CUEVAS		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVVH2G2MZVRO7KBYRVXV6RB6OE	Página	4/6





JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
Excelentísimo Ayuntamiento de Espera

Registro General
Ayuntamiento de Espera

SALIDA

25/07/2025 12:52
AYUNTAMIENTO DE ESPERA
DILIGENCIA DE SECRETARÍA
2625607489S

Para hacer constar que la presente Acta fue aprobada
en la sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local de
fecha 23/07/2025

LA SECRETARIA GENERAL
Firmado electrónicamente.

--	--

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

Se propone a la Junta de Gobierno Local, la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO:

PRIMERO. Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes mediante contrato menor.

SEGUNDO. Justificar la necesidad del contrato por los siguientes motivos:

La implantación de 1 punto de carga tipo pílona para vehículos eléctricos, Sistema de carga semi- rápida y 2 tomas de hasta un máximo de 22 KW de potencia, por haber resultado esta Entidad, beneficiaria de la subvención PARVEPC, la cual fue concedida por una cuantía de 15.000 €, según Resolución Definitiva de fecha 12 de agosto de 2024.

Quedando acreditado que la contratación del suministro, instalación y mantenimiento para la implantación de 1 punto de carga de vehículos eléctricos, sistema de carga semi- rápida, con 2 tomas de carga y potencia de 22 kw. de mediante un contrato de suministro es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

TERCERO. Justificar la no alteración del objeto del contrato con el fin de evitar la aplicación de los umbrales descritos en el artículo 118.1 de la LCSP por los siguientes motivos:

Debido a que se trata de un suministro de carácter único.

CUARTO. Aprobamos el documento descriptivo de las prescripciones administrativas que regirá la adjudicación del contrato, procediéndose al envío de las invitaciones pertinentes.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se dio por



Código Seguro de Verificación	IVVH2G2MZVRO7KBYRVXV6RB6OE	Fecha	23/07/2025 13:23:50
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	TAMARA LOZANO MUÑOZ		
Firmante	MARÍA DE LOS ÁNGELES OROZCO CUEVAS		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVVH2G2MZVRO7KBYRVXV6RB6OE	Página	5/6





JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
Excelentísimo Ayuntamiento de Espera

Registro General Ayuntamiento de Espera	
SALIDA	
25/07/2025 12:52	
AYUNTAMIENTO DE ESPERA	
DILIGENCIA DE SECRETARIA	2625601489S
Para hacer constar que la presente Acta fue aprobada en la sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local de fecha 23/07/2025	
LA SECRETARIA GENERAL Firmado electrónicamente.	

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se dio por terminado el acto a las 13:42 horas. Y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, yo, la Secretaria General, extendiendo la presente acta, que autorizo y certifico con mi firma, con el visto bueno de la Alcaldesa -Presidenta.

ALCALDESA PRESIDENTA

SECRETARIA INTERVENTORA



Código Seguro de Verificación	IVVH2G2MZVRO7KBYRVXV6RB6OE	Fecha	23/07/2025 13:23:50	
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	TAMARA LOZANO MUÑOZ			
Firmante	MARÍA DE LOS ÁNGELES OROZCO CUEVAS			
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVVH2G2MZVRO7KBYRVXV6RB6OE	Página	6/6	